



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTEY TRES

Hecho y vedado a los Pobres, y quatro ducados de  
los conforme a derecho y seis dias de carzel,  
este se auto asi lo Proveyeron Mandaron y  
con adodo lo qual Lo el dho. Juy Presente ==

Don <sup>Don</sup> Jose Solana y Don Francisco y Juan Torres  
Don Jose Solana y Alcedo y Diaz y Cano y Bass  
0507 Don Damian Perez  
Dias

Don Juan Lopez  
Don Martin de

Don Juan  
Don Juan

Excmo. de  
Don Juan de  
Alvarez y  
Don Martin Cabro  
noro

En la Villa de Alhama en diez y siete dias del mes  
de Agosto de mill setecientos y tres años ante los  
Don Jose Solana meca y Don Fran. de Alcedo diez Alcalde  
ordinarios, Don Juan Torres canobas y Don Joseph Solana oca  
y Don Damian Perez diez Jexidores la Mayor Parte de  
Conceto Justicia y Jexim. della ciudad en su Ayuntamiento  
se presento un titulo de Herencia de Alguazil mayor  
de esta villa en Martin Cabronero Vez dela de lebrilla  
Mandado despachar Por la Ex<sup>ma</sup> y <sup>ma</sup> Marquesa de  
Franca Duquesa de Montalto Marquesa de los Velez  
mi P<sup>o</sup> firmado de su Mano sellado con el sello de

